

y Zahinos, S.L.», ambas domiciliadas en Motilla del Palancar (Cuenca), polígono industrial Las Lomas, calle Las Lomas sin número, con CIF B-97250542 y B-97311070, respectivamente, celebradas en fecha 6 de marzo de 2007, acordaron la fusión por absorción por parte de «Motipol, S.L.» de «Construcciones Saiz, López y Zahinos, S.L.», lo que conlleva la disolución sin liquidación de esta última. El Balance de fusión de ambas sociedades es el de fecha 31 de diciembre de 2006. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a esta fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo que se comunica en aplicación de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motilla del Palancar (Cuenca), 7 de marzo de 2007.—Ricardo Saiz Tevar, Manuel López Zahinos, Pedro López Soria como Administradores Solidarios de Motipol, S.L. y de Construcciones Saiz López y Zahinos, S.L.—17.326.

1.ª 3-4-2007

MULTITRADING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Multitrading Inversiones SICAV Sociedad Anónima (anteriormente denominada Inversiones Urnet SICAV Sociedad Anónima), se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 17 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 18 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversiones de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Información sobre comisiones.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los docu-

mentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de mayo de 2007.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—17.492.

NEW LOOK INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Muntaner, n.º 442-446, y en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, bajo la siguiente

Orden del día

De la Ordinaria:

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales y aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

De la Extraordinaria:

Primero.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración y de cargos de dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de auditor voluntario.

Tercero.—Reprobación de la actuación de una Consejera.

Cuarto.—Información facilitada a los miembros del Consejo.

Quinto.—Política salarial de la sociedad: revisión de los sueldos, salarios, primas complementarias, mínimos asegurados y complementos que se están abonando a cada uno de los empleados de la sociedad durante el ejercicio 2006 y durante el presente ejercicio 2007.

Sexto.—Actividad de la sociedad durante el ejercicio 2007: revisión de los ingresos generados por cada uno de los establecimientos de la sociedad con carácter mensual durante 2007.

Séptimo.—Establecimiento de un sistema de control por parte de un tercero independiente de los ingresos de caja que se generan en cada uno de los establecimientos de la sociedad.

Octavo.—Detalle de los gastos de caja que se han producido en cada uno de los establecimientos de la sociedad y oficinas durante 2007; establecimiento de un sistema de control de los gastos de caja de cada uno de los establecimientos.

Noveno.—Revisión de los costes de Secretaría de Consejo de Administración y asesoramiento jurídico asumidos por la sociedad durante el ejercicio 2006 y 2007.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 22 de marzo de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, Ramona Aldomà Castells.—17.779.

NEW UNIÓN BUSINESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 164/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Albert Ramón Sorolla

Raedo, contra la empresa Neew Unión Business, S. L., con CIF número B-61893160, sobre cantidad se ha dictado en fecha 22/02/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 709,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 9 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.774.

NEW UNIÓN BUSINESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 95/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Albert Ramón Sorolla Raedó, contra la empresa New Unión Business, S. L., con CIF número B-61893160, sobre despido se ha dictado en fecha 22/02/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 162,47 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 9 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—16.776.

NONASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelkadir Benbouthar contra la empresa Nonasa, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 16 de marzo de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Nonasa, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 45,39 euros, de principal, 1.154,53 euros de intereses y costas.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—16.821.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 87/06 seguido a instancia de José María Calvin Amondarain, Jesús Larrazabal Ugarte, Sonia Vara Becerra y Ana Astorkuía Soto contra Obras Públicas Vascas, S.A. se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 7.431,38 euros de principal y 1.486,27 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Obras Públicas Vascas, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 14 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.427.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 113/06 seguido en este Juzgado a instancia de don José Alberto Fernández